



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
15 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de General Pico, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI, Nora Beatriz FORTE y María Rosana Moretta. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Gloria Matilde ALBERCA. Por el Claustro de Estudiantes: Joana MANAVELLA, Franco LLANOS y Dana PEDERNERA. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, TULLIO, FERNÁNDEZ, CEJA, MORALES SCHMUKER, BONGIOVANNI, GHISIO, CORROINCA, SOSA y AYUDE.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN**

▪ **I SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ **II SESIÓN ORDINARIA**

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar la Vicedecana comunica que preside la Sesión en función de que el Decano se encuentra participando de la Colación de grado y Posgrado que, en el día de la fecha, tiene lugar a partir de la hora 9.00 en la Sede Santa Rosa.

Seguidamente informa que en el marco del 43º aniversario de la nacionalización de la UNLPam, el martes 12 de abril se realizó en esta ciudad la Colación de grado y posgrado de las carreras que se dictan en la Sede General Pico. Se entregaron un total de 52 diplomas de carreras grado y 2 de posgrado de la Especialización en Docencia en Educación Superior. Los títulos de grado correspondían a 2 Licenciados en Ciencias de la Educación, 8 profesores de EGB de 1º y 2º Ciclo, 6 profesores de Nivel Inicial, 15 profesores en Ciencias de la Educación, 7 profesores en Educación Inicial y 14 profesores en Educación Primaria.

En otro orden de asuntos, manifiesta que el 14 de abril se llevaron a cabo las elecciones de Consejeros Estudiantiles para conformar el Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam. Se presentaron tres listas en el Ciclo Básico y una en el Ciclo Orientado. De acuerdo a lo informado por las autoridades del Colegio, hubo una participación equivalente al 90%. Comenta que, junto con el Decano y los Secretarios de la Facultad, se hicieron presentes en el Colegio para observar el desarrollo del acto eleccionario, que se realizó con total normalidad. Informa que en la próxima sesión, brindará información sobre los resultados electorales.

En relación al paro docente de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de abril por un pedido de recomposición salarial, informa que tuvo lugar un paro activo con clases públicas en la sede Santa Rosa, que se desarrollaron durante la mañana y la



tarde del día 14 en el frente y en la calle del Edificio Universitario. Con respecto a los porcentajes de adhesión, señala que en la Sede Santa Rosa el día miércoles hubo un porcentaje equivalente al 61 %, en tanto que el jueves el porcentaje fue del 57%. Con respecto a la Sede General Pico, indica que el miércoles la adhesión fue del 65 % y el jueves del 90 %. En referencia al Colegio de la UNLPam, detalla que el paro se desarrolló de la siguiente manera: el día miércoles se realizó una jornada de discusión en relación al tema; el día jueves no hubo clases debido al proceso eleccionario, y para el día de la fecha estaba prevista un paro total de actividades.

En otro orden de temas, informa que el miércoles 6 de abril, el Rector de la Universidad anunció la realización del II Congreso Internacional *"Los pueblos indígenas de América Latina, siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos (CIPIAL 2016)"*, que se realizará en Santa Rosa entre los días 20 y 24 de septiembre de 2016. En este acto, además del Rector, estuvieron presentes, la coordinadora del Comité Organizador, Claudia Salomón Tarquini, integrantes del Instituto de Estudio Socio – Históricas, la Secretaria de Turismo de la Provincia, Carmen Bertone, el Director de Turismo de la Municipalidad y un representante del Consejo Provincial del Aborígen. Recuerda que esta actividad fue aprobada por Resolución N° 584-14 de este Consejo Directivo y tiene como principal propósito el fortalecimiento de las relaciones en red para la cooperación de los especialistas en estudios de y con indígenas para conocer y compartir los avances en materia de conocimiento que se han generado, los campos nuevos o tradicionales que se están abordando, las perspectivas epistemológicas utilizadas y las diversas metodologías empleadas para el estudio de y con los pueblos indígenas en diversos momentos.

Seguidamente comenta que el día lunes se llevó a cabo la inauguración de la muestra *"Periodismo y Dictadura"*, realizada en el marco de la rememoración de los 40 años del Golpe de Estado en Argentina. La muestra consistió en la exhibición del texto de Rodolfo Walsh *"Carta abierta de un escritor a la Junta Militar"*, en 6 paneles ubicados en el Hall del edificio de la calle Coronel Gil. La muestra fue realizada por estudiantes de cuarto año del Colegio de la UNLPam y de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; y la actividad fue organizada por el Departamento de Comunicación de la Facultad y el Programa Académico Institucional de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría Académica de la UNLPam, con la coordinación de la licenciada Paula Pedelaborde. El objetivo de la muestra fue difundir y concientizar entre los estudiantes universitarios y secundarios no solamente el contenido de la carta en relación a la aplicación de un modelo económico, político y social, sino también homenajear y reconocer a un escritor como Rodolfo Walsh, quien fue un luchador y víctima del terrorismo de Estado.

A continuación recuerda que los días 28, 29 y 30 de abril se realizará el III Congreso Internacional de Educación *"Formación, Sujetos y Prácticas"*, aprobado por Resolución N° 263-CD-15 y organizado por el Instituto para la Educación, el Lenguaje y la Sociedad y los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Invita a las consejeras y consejeros a participar del evento y, por su intermedio, a toda la comunidad de la Facultad.

Finalmente informa que los días 28 y 29 de abril tendrá lugar el próximo Plenario de ANFHE, en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Comunica que la Facultad no podrá asistir a dicho evento, en razón de la realización del III



*Congreso Internacional de Educación*, información que se ha transmitido a las autoridades de ANFHE, con las correspondientes disculpas del caso.

Antes de concluir, queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

### C. ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 108-FCH-16 s/ Otorgar a la profesora Silvia Patricia COSTA licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 28 de marzo al 01 de abril de 2016 (5 días), en el cargo de Secretaria, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49°, Apartado II, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, en el Colegio de la UNLPam. **Justificar** sin goce de haberes la inasistencia de fecha 6 de abril de 2016 que incurrirá la profesora COSTA en el mismo cargo, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 50°, Punto 2, Inciso a) del Convenio citado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 152-FCH-16 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas – Planta Temporaria, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT02 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 150-FCH-16 s/ Designar a la profesora Janina Micaela ROLDÁN en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 3º Año, II División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 21 de marzo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Paradiso o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT02 del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

##### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 091-FCH-16 s/ Designar a la profesora Ana Carolina FARIAS CARRACEDO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora García. **Asignar**



a la profesora FARIAS CARRACEDO funciones en la asignatura Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, a cumplir dentro del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2016 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 109-FCH-16 s/ Designar a la profesora Emilce Lilian ROJO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber quedado en el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Designar** a la profesora Mariana Elsa CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber quedado segunda en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta 31 de diciembre de 2016 o mientras dure la licencia de la profesora Garayo. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa que las designaciones aprobadas se financien con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 143-FCH-16 cuyo artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar a la profesora Sofía Rasilla Tomaselli, CUIL 27-37086613-4 en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.011) en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 1 de abril y hasta el 24 de junio de 2016, o mientras dure la licencia de la profesora Kloster, en el marco del Artículo 27º de la Resolución N° 178-CS-03.”* **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES



**CEI. 1** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Lorena FORNERÓN contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Historia del Departamento de Historia, tramitado por Expediente N° 18-F-16, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al profesor Cristian Gilberto GUIÑEZ en el cargo citado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar diversos programas de estudios de actividades curriculares y sus respectivas equivalencias. **Aprobar** el desarrollo de la actividad curricular Seminario I: Metodología de la Investigación y de la Enseñanza Universitaria, del Departamento de Lenguas Extranjeras, bajo la modalidad a distancia o bimodal.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Salomón Tarquini, por encontrarse involucrada en el despacho siguiente)

**CEI. 3** **SOBRE:** Aceptar al profesor José Ignacio ROCA como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. Aprobar su proyecto "*Agencia indígena, interculturalidad y formaciones provinciales de diversidad en la construcción de EIB (Educación Intercultural Bilingüe) en La Pampa*". **Designar** a la doctora Celia Claudia SALOMÓN TARQUINI como directora y a la doctora Silvia HIRSCH como codirectora.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Salomón Tarquini)

**CEI. 4** **SOBRE:** Otorgar a la profesora María Angélica INDA, estudiante de la carrera de posgrado *Especialización en Docencia en Educación Superior*, prórroga de hasta 6 meses para la presentación de su Trabajo Final "*Análisis del diseño Curricular para la Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires: Niveles Inicial y Primario*".

GARAYO y ALBERCA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Designar los veedores titulares y suplentes por cada claustro ante las Comisiones Evaluadoras de los Planes de Actividades y de los Informes del Grado de Cumplimiento de los Planes de Actividades, en el marco del Reglamento General de la Carrera Docente y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar la propuesta de actividades de la Campaña de Concientización referidas a las celebraciones de las graduaciones de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, para el año 2016. **Convocar** a los Departamentos



de las respectivas carreras y a los Centros de Estudiantes para la realización conjunta de las actividades propuestas.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Avalar la realización del "*VIII Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina (VIII CARPA)*" que tendrá lugar en septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de Luján.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Adolescentes, escuelas y contextos*" que, a cargo del doctor Juan Carlos FRANCO y la especialista Graciela Susana PASCUALETTO, se realizará durante el primer cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

MANAVELLA y ALBERCA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

ALBERCA: expresa su interés de que el seminario se replique en la Sede General Pico, en función del interés que suscita la temática. Solicita a Presidencia la posibilidad de realizar las gestiones con los docentes responsables de la actividad.

PRESIDENCIA: se compromete a transmitir la inquietud al profesor Franco, a efectos de que evalúen la posibilidad de un nuevo dictado en esta Sede.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Curso –taller: Poesía crítica de la inmigración pampeana*" que, a cargo del profesor Daniel Oscar PELLEGRINO, el profesor Jorge Alberto WARLEY en calidad de docente invitado y la colaboración del docente Bruno Norberto MONDINO, se desarrollará durante el primer semestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Doing Cultural Studies: Representations of Argentina in recent English and American literature [Estudios Culturales en práctica: Representaciones de la Argentina en la literatura anglo-estadounidense reciente]*" que, a cargo del doctor Enrique Alejandro BASABE, se desarrollará durante el primer semestre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el taller extracurricular de grado "*Academic writing for students at the BA in English Language and Literature [Escritura académica para estudiantes de la Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios]*" que, a cargo del doctor BASABE, se desarrollará durante el segundo semestre de 2016 en la Sede Santa Rosa. **Reconocer** a los citados seminarios y taller de grado carácter curricular equivalente a la asignatura Seminario Abierto de Literatura de la carrera Licenciatura en Inglés con orientación en Estudios Literarios (Plan 2011) del Departamento de Lenguas Extranjeras, para los/as estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario extracurricular de posgrado "*Estudios Culturales en práctica: Representaciones de la Argentina en la literatura anglo-estadounidense reciente*" que, a cargo del doctor Enrique BASABE, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.



MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar las actividades de la Cátedra Libre Extracurricular "*Ernesto Che Guevara*" para el año 2016.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Dar por concluidas las tareas de la magíster María José BILLOROU como secretaria del Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. **Designar** a la especialista Mónica Adriana MORALES en su reemplazo. **Agradecer** las tareas desempeñadas por la magíster BILLOROU.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Designar al doctor José Javier Maristany como Director de la carrera de posgrado *Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Incorporar a la profesora Romina Cheme Arriaga, en calidad de investigadora, al equipo de trabajo del proyecto "*El Campo de la Práctica: una arquitectura innovadora que recupera el valor formativo de la práctica en los profesores universitarios*". **Incorporar** a la graduada Ornella Lis Ochoa Delarriva, en calidad de asistente de investigación, al equipo del proyecto "*Literacidad crítica y literatura en la formación docente del profesorado de inglés*". **Dar de baja** a la investigadora Ana Claudia Páez del equipo del proyecto citado. **Dar de baja** a Hernán Rastelli, Romina Rovito y Alejandro Ferreyra del equipo del proyecto "*Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente (1955-1989), Segunda etapa*". **Incorporar** a los estudiantes Victoria San Martín, Valentina Santander Ovando, y Denis Lucero al equipo del proyecto citado. **Incorporar** a los estudiantes Elena Antivero y Williams Nahuel Bucher, en calidad de asistentes de investigación, al equipo del proyecto "*Investigaciones sobre lenguas indígenas sudamericanas*". **Incorporar** al doctor Juan Carlos Franco y a la profesora Graciela Pascualetto, en calidad de investigadores, al equipo del proyecto "*Formación docente y alteridad en la Universidad pública, Una mirada desde la práctica de la enseñanza de la escuela secundaria obligatoria*". **Incorporar** a la profesora Zaira Carvajal Orlich, en carácter de Asesora de Investigación, al equipo de trabajo del proyecto "*Educación Sexual Integral e Interculturalidad: Diseño de materiales alternativos para la enseñanza de inglés en la Educación Pública*". **Dar de baja** a la estudiante Sol López del equipo de trabajo del citado proyecto.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Aprobar el "*Reglamento de la Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*".

LLANOS: mociona aprobación en general. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular. Explica que por Secretaría se irá dando lectura al nombre del artículo y, en caso de no haber modificaciones, se dará por aprobado.

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.



**CAPÍTULO I. DE LA INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE INGRESO**

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO II. DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO III. DE LAS TUTORÍAS**

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO IV. DE LAS EQUIVALENCIAS O RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES (CURSOS/SEMINARIOS DE POSGRADO)**

ARTÍCULO 17º.-

**SALOMÓN TARQUINI:** propone que en las solicitudes se incorpore como información a presentar el Currículum Vitae del docente que dictó el seminario o curso por el cual se solicita equivalencia o reconocimiento. Explica que contar con este dato es importante como un elemento más para el Consejo Académico. Con esta incorporación, el artículo se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO V. DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

ARTÍCULO 19º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO VI. DE LA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA (INGLÉS O FRANCÉS)**

ARTÍCULO 20º.-

**PRESIDENCIA:** propone que en el texto no se consigne el número de Resolución N° 252-CD-97, por el cual se aprueban los Exámenes de Acreditación de Niveles de Lengua Inglesa. Esto obedece al hecho de que si se cambia la reglamentación, queda consignada de manera errónea la información. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO VII. DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (TFE)**

ARTÍCULO 21º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 22º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO VIII. DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (TFE)**

ARTÍCULO 23º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 24º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25º.- Se aprueba por unanimidad.





ARTÍCULO 26º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 27º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 28º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 29º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 30º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 31º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO IX. DE LAS BECAS

ARTÍCULO 33º.-

SALOMÓN TARQUINI: propone que se suprima la especificación de "estatales" donde dice: "*Sin perjuicio de las becas que otorgue regularmente la Universidad Nacional de La Pampa y otros organismos estatales*"; y se consigne de manera más genérica. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 34º.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO X. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

ARTÍCULO 35º.-

FERRERO: propone que la oración final quede redactada de la siguiente manera: "... El documento elaborado deberá orientar la toma de decisiones acerca del desarrollo de la carrera." De esta manera se especifica que la evaluación se realiza sobre la carrera y no sólo sobre el Diseño curricular. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36º.-

PRESIDENCIA: propone que se incorporen como actores de la evaluación a no docentes y graduados. Con esta incorporación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 37º.-

ALBERCA: en el mismo sentido que el artículo anterior, propone la incorporación de no docentes y graduados. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento en general y en particular, da por aprobado, el "*Reglamento de la Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura*".

Seguidamente, y dado que ha culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: señala que el viernes 29, que es el siguiente al de la reunión de las comisiones, se realiza el Congreso Internacional en esta Sede. En este sentido, propone que la próxima sesión se realice el viernes siguiente, 6 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, quince minutos, se da por finalizada la sesión.